CORPORACIÓN VIDA SOCIAL

CORPORACION VIDA SOCIAL
NIT 811.042.980-5
CL 29A 84 B 27
Tel: 3122539669
Bogotá - Colombia
corporacionvidasocial25@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEC 10

Señores	MUNICIPIO DE SAN ROQUE		
NIT	890.980.850-7	**Teléfono**	(604) 8656755 - Ext. 000
Dirección	CL 20 20 59	**Ciudad**	Medellin - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/12/2025, 09:24
Expedición	10/12/2025, 09:24
Vencimiento	10/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	% Desc.	Valor desc.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	TAPETE DE PISO DE CAUCHO NEGRO DE 2 CM MT2	50.00	168,067.23	0 %	0.00	19 %	1,596,638.66	10,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Diez millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 10,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	8,403,361.34
IVA 19%	1,596,638.66
Total a Pagar	10,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sirgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sirgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101344139 aprobado en 20251110 prefijo FEC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa

CUFE: 6e72bed7af319c9d96e77e3391ddc567f5b1d996ed0ed1efd18f8cd26ee9c68fbac236f56455729dc1a52f29bb94fc21

CORPORACIÓN
VIDA SOCIAL

INFORME DE ACTIVIADES

NUMERO DEL CONTRATO: APP-002-2025
TIPO DE CONTRATO: ASOCIACION PUBLICO POPULAR
MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA
CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CORPORACION VIDA SOCIAL 811042980-5
OBJETO: **ASOCIACION PUBLICO POPULAR ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE Y LA CORPORACION VIDA SOCIAL con NIT. 811042980-5 PARA: ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA INSTALACION DEPORTIVA COMO REQUISITO PARA LA COFINANCIACION DEL CENTRO DE PROMOCION DE LA SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL OTORGADO POR INDEPORTES ANTIOQUIA EN CONCORDANCIA CON LA LINEA ESTRATEGICA 3 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGÚN EL POAI 2025**

PLAZO: 10 DIAS CALENDARIOS
VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000)

ACTIVIDADES CONTRATADAS

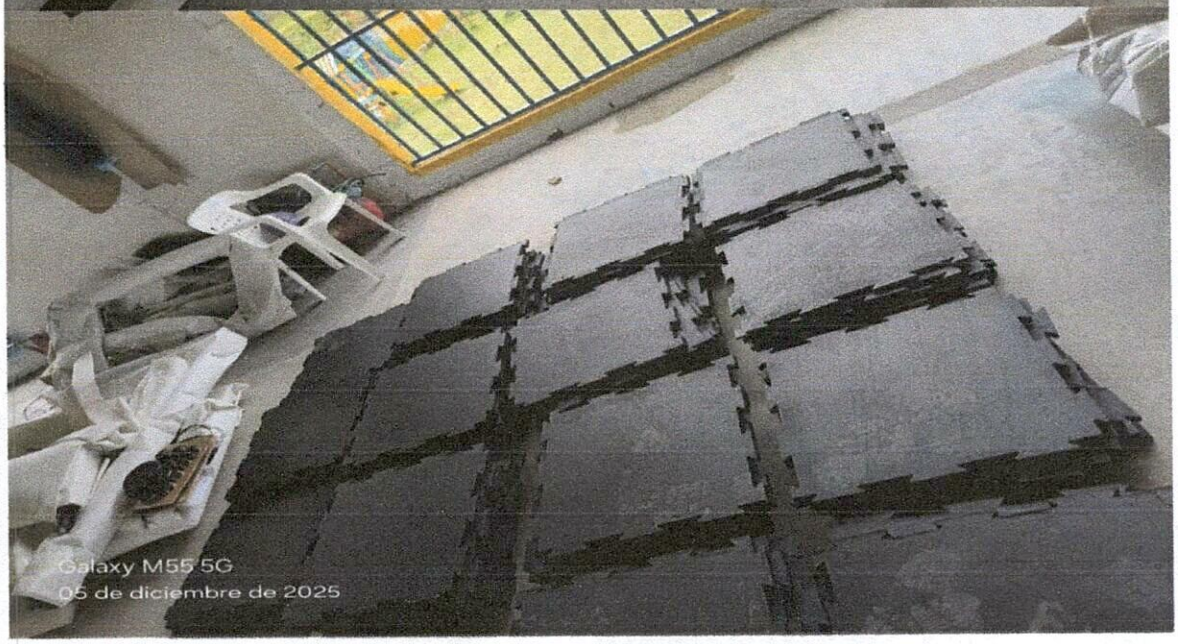
ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
TAPETE DE PISO DE CAUCHO NEGRO DE 2 CM MT2	DISEÑO MODULAR TIPO ROMPECABEZAS DE ENCLAVAMIENTO RÁPIDO, FÁCIL MONTAJE Y DESMONTAJE. IDEAL PARA ZONAS COMO: GIMNASIOS, GUARDERÍAS, OFICINAS ENTRE OTRAS. DIMENSIÓN: METRO CUADRADO (4 PIEZAS DE 50X50) ESPESOR: 2 CM	50	$ 200.000	$ 10.000.000
				$ 10.000.000

ACTIVIDADES EJECUTADAS

CORPORACIÓN
VIDA SOCIAL

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
TAPETE DE PISO DE CAUCHO NEGRO DE 2 CM MT2	DISEÑO MODULAR TIPO ROMPECABEZAS DE ENCLAVAMIENTO RÁPIDO, FÁCIL MONTAJE Y DESMONTAJE. IDEAL PARA ZONAS COMO: GIMNASIOS, GUARDERÍAS, OFICINAS ENTRE OTRAS. DIMENSIÓN: METRO CUADRADO (4 PIEZAS DE 50X50) ESPESOR: 2 CM	**50**	**$ 200.000**	**$ 10.000.000**
			$ 10.000.000	





CORPORACION VIDA SOCIAL NIT-811042980-5
Calle 51-52 # 48 Itagüi Antioquia
3122539689
corporacionvidasocial25@gmail.com

CORPORACIÓN
VIDA SOCIAL



CORPORACION VIDA SOCIAL NIT-811042980-5
Calle 51-52 # 48 Itagüi Antioquia
3122539689
corporacionvidasocial25@gmail.com

CORPORACIÓN
VIDA SOCIAL



JOHN FREDY ARANGO TOBON
Representante legal Corporación vida social
Itagüí – Antioquia

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPORTE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista **CORPORACION VIDA SOCIAL NIT. 811.042.980-5**, en cumplimiento del Contrato nro **APP-002-2025.**, cuyo objeto es **ASOCIACION PUBLICO POPULAR ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE Y LA CORPORACION VIDA SOCIAL con NIT. 811042980-5 PARA: ADECUACION Y MEJORA DE LA INSTALACION DEPORTIVA COMO REQUISITO PARA LA COFINANCIACION DEL CENTRO DE PROMOCION DE LA SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL OTORGADO POR INDEPORTES ANTIOQUIA EN CONCORDANCIA CON LA LINEA ESTRATEGICA 3 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVES DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGUN EL POAI 2025**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 12 días del mes de diciembre de 2025

Jose Andres Ramirez

JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN
Secretaria Educación Deporte Cultura y turismo
Supervisor (a)

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Yuri Ximena Duque	Nombre:Yuri Ximena Duque	Nombre: José Andrés Ramírez Marín
Cargo: Técnica Administrativa en Deportes	Cargo: Técnica Administrativa en Deportes	Cargo: secretario de Educación, Deporte, Cultura y Turismo
Firma: Ximena Duque	Firma: Ximena Duque	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	**001**	**CONTRATO No.**	APP-002-2025

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CORPORACION VIDA SOCIAL NIT. 811.042.980-5
INTERVENTOR	XXXXXXXXXXXXXXXXX
SUPERVISOR	JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	ASOCIACION PUBLICO POPULAR ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE Y LA CORPORACION VIDA SOCIAL con NIT. 811042980-5 PARA: ADECUACION Y MEJORA DE LA INSTALACION DEPORTIVA COMO REQUISITO PARA LA COFINANCIACION DEL CENTRO DE PROMOCION DE LA SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL OTORGADO POR INDEPORTES ANTIOQUIA EN CONCORDANCIA CON LA LINEA ESTRATEGICA 3 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVES DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGUN EL POAI 2025
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000)
FORMA DE PAGO:	ACTAS DE AVANCE
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	14 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACION	23 de noviembre de 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.009

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

	Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1	**TAPETE DE PISO DE CAUCHO NEGRO DE 2 CM MT2** DISEÑO MODULAR TIPO ROMPECABEZAS DE ENCLAVAMIENTO RÁPIDO, FÁCIL MONTAJE Y DESMONTAJE. IDEAL PARA ZONAS COMO: GIMNASIOS, GUARDERÍAS, OFICINAS ENTRE OTRAS. DIMENSIÓN: METRO CUADRADO (4 PIEZAS DE 50X50) ESPESOR: 2 CM	**CUMPLIO**	**SE ANEXA AL INFORME DE ACTIVIDADES EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**

Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLIDO	Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 14 de noviembre al 23 de noviembre de 2025.	CUMPLIDO	Se anexo certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social
- Cuenta de cobro, factura

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			PAGO SIMPLE		
No. Planilla	**1077665722**	**Periodo - Salud**	**Noviembre**	**Periodo - Pensión**	**Noviembre**

CONCEPTO	SALUD	PENSION	ARL	CCF	PARAFISCALES
VALOR	$45.600	$182.300	$ 6.000	45.600	N/A
FECHA DE PAGO	**02-12-2025**	**02-12-2025**	**02-12-2025**		
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$279.500**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	**001**	$ 10.000.000
VALOR EJECUTADO		$ 10.000.000
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		$ 0
PAGOS REALIZADOS		$ 0
VALOR TOTAL PARA PAGAR EN ESTE PERIODO:		$ 10.000.000

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisor	Jose Andres Ramirez FIRMA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: : Yuri Ximena Duque	Nombre: Yuri Ximena Duque	Nombre: Jose Andres Ramírez Marín
Cargo: : Técnica Administrativa en Deportes	Cargo: Técnica Administrativa en Deportes	Cargo: secretario de Educción de Educacion,Deporte,Cultura y Turismo
Firma:	Firma:	Firma: Jose Andres Ramirez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-02, 11:17:02 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1077665722

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 02/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION VIDA SOCIAL	**Nombre Sucursal**	ADMINISTRATIVO	**Código Sucursal**	1
Documento	NI811042980	**Dirección**	CL 29A #84 B - 27		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3122539689		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ARANGO TOBON JOHN FREDY	**Identificación**	CC 8357058		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43872056	ELIANA ARLEYDA ARANGO TOBON	01	00	X																0	24	24	24	24	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.138.800	$ 182.300	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 1.138.800	$ 45.600	0,522	$ 1.138.800	$ 6.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.138.800	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 279.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.138.800	$ 1.138.800	$ 1.138.800	$ 1.138.800	$ 182.300	$ 45.600	$ 6.000	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 279.500	$ 0	$ 279.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5148669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CORPORACIÓN
VIDA SOCIAL

FORMATO 4

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 89 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

JOHN FREDY ARANGO TOBON identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8357058 en mi condición de representante legal de CORPORACION VIDA SOCIAL identificada con NIT 881042980-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ANDRES FELIPE BORJA identificado con cedula de ciudadanía Nro 1039286040, y con tarjeta profesional No. T.P 333863-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de CORPORACION VIDA SOCIAL identificada con NIT 881042980-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburra Sur, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Itagüí, a los 02 días del mes de diciembre de 2025.

JOHN FREDY ARANGO TOBON
Representante legal Corporación Vida Social
Itagüí - Antioquia

ANDRES FELIPE BORJA
Contador - No. T.P 333863-T

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.039.286.040



Apellidos
BORJA

Nombres
ANDRES FELIPE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.80

Sexo
M

Fecha de nacimiento
24 JUN 1988

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
DABEIBA (ANTIOQUIA)

Feche y lugar de expedición
29 SEPT 2006, DABEIBA

Fecha de expiración
20 JUN 2034

Firma

Felipe B.

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0540E15CC6CE22E4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES FELIPE BORJA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1039286040 de DABEIBA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 333863-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

333863-T



ANDRES FELIPE
BORJA
C.C. 1039286040
RES. INSCRIPCION 647 DEL 06/11/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

valido por un mes
22-04-2025

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

384409 396072

Powered by CamScanner

Certificación Bancaria

Bancolombia

Octubre 20 de 2025

Señores,

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este **CORPORACION VIDA SOCIAL** identificado con NIT **811042980**, cuenta con los siguientes productos con los saldos indicados al momento de la consulta:

	Numero	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	27900009550	2025/10/20	Activo

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante**: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO

Los suscritos a saber, LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.594.374, en su calidad de ALCALDE del MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA; y actuando en representación del MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA, con NIT. 890.980.850.7 y CORPORACION VIDA SOCIAL NIT. 811.042.980-5 se reunieron con el fin de dar por TERMINADO BILATERALMENTE el CONTRATO de ASOCIACION PIBLICA POPULAR APP-002-2025, por:

Vencimiento de plazo: 23 de Noviembre del 2025 Por obra terminada: **X,**

Previos los siguientes:

ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO y CORPORACION VIDA SOCIAL NIT. 811.042.980-5 obrando en calidad de CONTRATISTA, se celebró el siguiente acto negocial:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
# CONTRATO	APP-002-2025	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO: ASOCIACION PUBLICO POPULAR ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE Y LA CORPORACION VIDA SOCIAL con NIT. 811042980-5 PARA: ADECUACION Y MEJORA DE LA INSTALACION DEPORTIVA COMO REQUISITO PARA LA COFINANCIACION DEL CENTRO DE PROMOCION DE LA SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL OTORGADO POR INDEPORTES ANTIOQUIA EN CONCORDANCIA CON LA LINEA ESTRATEGICA 3 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVES DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGUN EL POAI 2025			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA NIT 890980850		
CONTRATISTA:	CORPORACION VIDA SOCIAL NIT. 811.042.980-5		
INTERVENTOR:	N.A.		
SUPERVISOR:	JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN		
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES DE PESOS $10.000.000 COP		

VALOR FINAL:	DIEZ MILLONES DE PESOS $10.000.000 COP
RECURSOS a ADMINISTRAR	$ 0
PLAZO DEL CONTRATO:	10 DIAS
FECHA DE INICIO	14 DE NOVIEMBRE 2025
VIGENCIA DE EJECUCIÓN	DEL 14 DE NOVIEMBRE HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE 2025

ASPECTOS TECNICOS:

MODIFICACIONES DEL PLAZO:

ADICIONES AL PLAZO					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES A LA FECHA					
	Periodo (días / meses calendario	**Fecha del Documento**	**Desde (inicio)**	**Hasta (termino)**	**nueva fecha terminacion**
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

ADICIONES **$0**
TOTAL SUMATORIA **$10.000.000 COP**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **10 DIAS**

FECHA DE TERMINACIÓN **23 DE NOVIEMBRE 2025**

ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO:

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL

TAPETE DE PISO DE CAUCHO NEGRO DE 2 CM MT2	DISEÑO MODULAR TIPO ROMPECABEZAS DE ENCLAVAMIENTO RÁPIDO, FÁCIL MONTAJE Y DESMONTAJE. IDEAL PARA ZONAS COMO: GIMNASIOS, GUARDERÍAS, OFICINAS ENTRE OTRAS. DIMENSIÓN: METRO CUADRADO (4 PIEZAS DE 50X50) ESPESOR: 2 CM	**50**	**200.000**	**10.00.000**
			$ 10.000.000	

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL CONTRATO: N/A

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
TAPETE DE PISO DE CAUCHO NEGRO DE 2 CM MT2	DISEÑO MODULAR TIPO ROMPECABEZAS DE ENCLAVAMIENTO RÁPIDO, FÁCIL MONTAJE Y DESMONTAJE. IDEAL PARA ZONAS COMO: GIMNASIOS, GUARDERÍAS, OFICINAS ENTRE OTRAS. DIMENSIÓN: METRO CUADRADO (4 PIEZAS DE 50X50) ESPESOR: 2 CM	**50**	**200.000**	**10.00.000**
			$ 10.000.000	

ACTAS DE AVANCE Y FINAL APP 002-2025:

CONCEPTO	VALOR
ACTA DE AVANCE N°1	$10.000.000
TOTAL	**$10.000.000**

ITEMS RECIBIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ACTA UNICA:
1. Cuenta De Cobro N°1 Y FINAL

2. informe de actividades
3. certificado de cumplimiento
5. Planilla de pago, certificado de pago, certificado de aportes descargados por medio de la plataforma PAGO SIMPLE
6.Acta de terminación Bilateral
7.Acta de liquidación

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. El contratista suministro las siguientes polizas:

RIESGO	AMPARO	CUANTIA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO				
	ANTICIPO	POR EL 100 % DEL VALOR DE ESTE.				
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO				
	ESTABBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, DEL SERVICIO, DE LOS MATERIALES.	20 % DEL VALOR DEL CONRATO				

2. Que el palzo de la ejecucion del contrato se encuentra vencido.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Las partes el día 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025, las partes de común acuerdo manifestaron la voluntad de dar por terminada la relacion contractual.

5. Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente **TERMINAR BILATERALMENTE** el **CONTRATO**.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por TERMINADO BILATERALMENTE el el **CONTRATO de ASOCIACION PIBLICA POPULAR N° APP-002-2025**,, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Liquídese el contrato en el estado de ejecución en que se encuentre.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de San Roque, Antioquia el día 12 del mes de diciembre de 2025

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO

ALCALDE

JOHN FREDY ARANGO TOBON

REPRESENTANTE LEGAL

Jose Andres Ramirez

JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN
SECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Yuri Ximenna Duque	Nombre: José Andrés Ramírez Marín	Nombre: José Andrés Ramírez Marín
Cargo: Coordinadora de Deportes	Cargo: secretario de educación, cultura y turismo	Cargo: Alcalde
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Los suscritos a saber, LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.594.374, en su calidad de ALCALDE del MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA; y actuando en representación del MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA, con NIT. 890.980.850.7 y CORPORACION VIDA SOCIAL NIT. 811.042.980-5 se reunieron con el fin de dar por TERMINADO BILATERALMENTE el CONTRATO de ASOCIACION PIBLICA POPULAR APP-002-2025, por:

Vencimiento de plazo: 23 de Noviembre del 2025 Por obra terminada: **X,**

Previos los siguientes:

ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO y CORPORACION VIDA SOCIAL NIT. 811.042.980-5 obrando en calidad de CONTRATISTA, se celebró el siguiente acto negocial:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
# CONTRATO	APP-002-2025	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO: ASOCIACION PUBLICO POPULAR ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE Y LA CORPORACION VIDA SOCIAL con NIT. 811042980-5 PARA: ADECUACION Y MEJORA DE LA INSTALACION DEPORTIVA COMO REQUISITO PARA LA COFINANCIACION DEL CENTRO DE PROMOCION DE LA SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL OTORGADO POR INDEPORTES ANTIOQUIA EN CONCORDANCIA CON LA LINEA ESTRATEGICA 3 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVES DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN" SEGUN EL POAI 2025			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA NIT 890980850		
CONTRATISTA:	CORPORACION VIDA SOCIAL NIT. 811.042.980-5		
INTERVENTOR:	N.A.		
SUPERVISOR:	JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN		
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES DE PESOS $10.000.000 COP		
VALOR FINAL:	DIEZ MILLONES DE PESOS $10.000.000 COP		
RECURSOS a ADMINISTRAR	$ 0		
PLAZO DEL CONTRATO:	10 DIAS		
FECHA DE INICIO	14 DE NOVIEMBRE 2025		
VIGENCIA DE EJECUCIÓN	DEL 14 DE NOVIEMBRE HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE 2025		

ASPECTOS TECNICOS:

MODIFICACIONES DEL PLAZO:

ADICIONES AL PLAZO

	Periodo (días / meses calendario	Fecha del Documento	Desde (inicio)	Hasta (termino)	nueva fecha terminacion
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES A LA FECHA					
	Periodo (días / meses calendario	Fecha del Documento	Desde (inicio)	Hasta (termino)	nueva fecha terminacion
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

ADICIONES **$0**
TOTAL SUMATORIA **$10.000.000 COP**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **10 DIAS**
FECHA DE TERMINACIÓN **23 DE NOVIEMBRE 2025**

ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO:

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
TAPETE DE PISO DE CAUCHO NEGRO DE 2 CM MT2	DISEÑO MODULAR TIPO ROMPECABEZAS DE ENCLAVAMIENTO RÁPIDO, FÁCIL MONTAJE Y DESMONTAJE. IDEAL PARA ZONAS COMO: GIMNASIOS, GUARDERÍAS, OFICINAS ENTRE OTRAS. DIMENSIÓN: METRO CUADRADO (4 PIEZAS DE 50X50) ESPESOR: 2 CM	50	200.000	10.00.000
				$ 10.000.000

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL CONTRATO: N/A

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
TAPETE DE PISO DE CAUCHO NEGRO DE 2 CM MT2	DISEÑO MODULAR TIPO ROMPECABEZAS DE ENCLAVAMIENTO RÁPIDO, FÁCIL MONTAJE Y DESMONTAJE. IDEAL PARA ZONAS COMO: GIMNASIOS, GUARDERÍAS, OFICINAS ENTRE OTRAS. DIMENSIÓN: METRO CUADRADO (4 PIEZAS DE 50X50) ESPESOR: 2 CM	50	200.000	10.00.000
				$ 10.000.000

ACTAS DE AVANCE Y FINAL APP 002-2025:

CONCEPTO	VALOR
ACTA DE AVANCE N°1	$10.000.000

TOTAL	**$10.000.000**

ITEMS RECIBIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ACTA UNICA:
1. Cuenta De Cobro N°1 Y FINAL
2. informe de actividades
3. certificado de cumplimiento
5. Planilla de pago, certificado de pago, certificado de aportes descargados por medio de la plataforma PAGO SIMPLE
6.Acta de terminación Bilateral
7.Acta de liquidación

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. Revisada la carpeta del **CONTRATO de ASOCIACION PIBLICA POPULAR N° APP-002-2025,** se logra evidenciar pagos de aportes al sistema integral a la seguridad social, por un valor de: En el mes de Noviembre $279.500

2. Que la Ley 789 de 2022, en su artículo 50., expone que la celebracion, renovacion o **liquidacion por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerira para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensacion familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar. las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas**.

En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la entidad pública debera retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuara el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento.

3. Que el supervisor del **CONTRATO de ASOCIACION PIBLICA POPULAR N APP-002-2025, dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensacion familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje) durante toda su vigencia, y establecio que no se realizo totalmente los aportes correspondientes.**

4. Que la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, es en la suma de $ 279.500

5. Que el contratista **CORPORACION VIDA SOCIAL NIT. 811.042.980-5**, según la cláusula **SEGUNDA** del **CONTRATO de ASOCIACION PIBLICA POPULAR N APP-002-2025**, según planillas de seguridad social estaba afiliada al sistema de:

SALUD a la ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S

PENSIONES a COLPENSIONES

ARL a SURA

1. . El contratista. NO estaba obligado a suministrar polizas, para la liquidación del contrato

RIESGO	AMPARO	CUANTIA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO				
	ANTICIPO	POR EL 100 % DEL VALOR DE ESTE.				
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORAL	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO				
	ESTABBILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, DEL SERVICIO, DE LOS MATERIALES.	20 % DEL VALOR DEL CONRATO				

2. Que la señora CORPORACION VIDA SOCIAL NIT. 811.042.980-5 aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

8. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por **LIQUIDADO DE MUTUO ACUERDO** el **CONTRATO de ASOCIACION PIBLICA POPULAR N° APP-002-2025,** en los acuerdos que a continuación se relacionan.

SEGUNDO: Reconocer a titulo de la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, **CONTRATO de ASOCIACION PIBLICA POPULAR N° APP-002-2025,** a los **sistemas** de:

SALUD a la EPS SURA la suma de: $ 45.600

PENSIONES a Protección la suma de: $ 182.300

ARL SURA la suma de: $ 6.000

TERCERO: Reconocer como saldo a favor del contratista CORPORACION VIDA SOCIAL NIT. 811.042.980-5 la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (**$ 10.000.000**), conforme al balance financiero

detallado en el Ordinal III ASPECTOS FINANCIEROS, numeral 4 y demás considerandos de la presente acta.

CUARTO: CORPORACION VIDA SOCIAL NIT. 811.042.980-5 deberá reintegrar la suma de CERO (0) PESOS, a favor del MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA identificado con Nit. 890.980.850, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del presente documento.

QUINTO: Declarar que una vez se pague la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (**$ 10.000.000**), las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del objeto de la presente liquidación, una vez se cancele la suma descrita en el numeral segundo.

No obstante, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo, objeto de la presente liquidación.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoría podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato.

SEXTO: Ordenar la anulación del valor del saldo sin ejecutar por la suma de ($0), conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta que el/la Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

OCTAVO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012

NOVENO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficinas de Presupuesto y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de San Roque; Antioquia, el día 12 de Diciembre del 2025

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
ALCALDE

JOHN FREDY ARANGO TOBON
REPRESENTANTE LEGAL

JOSE ANDRES RAMIREZ MARIN
SECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO